

Expediente: **2187/22**

Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ CRUZ EDUARDO ALBERTO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

900000000000 - BRITO, VERONICA BEATRIZ-DEMANDADO

900000000000 - CRUZ, EDUARDO ALBERTO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

27338843963 - VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2187/22



H106038580972

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ CRUZ EDUARDO ALBERTO Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 2187/22.

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA - 02/07/2025 10:18.

San Miguel de Tucumán, 03 de julio de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209561639016, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **MARÍA AGUSTINA VILLAGRA AGÜERO, MP 9568, C.U.I.T. N° 27338843963, en el Banco Macro S.A., N°: 462209536402223, la suma de:**

a) \$ 138000: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 150000.-) menos el 8% (\$ 12000.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 27000: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 15000.- (10% a cargo de la parte) y \$ 12000.- (8% a cargo del beneficiario).- 2187/22.NAR

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.